



A

RECIBIDO 27 MAR 2022 Angelica Vasquez

Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón

Purísima del Rincón, Guanajuato a 29 de marzo del 2022.

Oficio DG/096-2022

ASUNTO: Se solicita Acuerdo del Ayuntamiento.



LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. PRESENTE:

Estimado Lic. Alejandro Marun, con el gusto de saludarle y en relación al oficio número DGRM5CC/DCP/1401/2022 de fecha 28 de marzo del 2022 suscrito por el Ingeniero Gerardo Bárcenas Chávez, Director de Control Patrimonial del Estado de Guanajuato, lo anterior referente al trámite de escrituración por la vía de donación que otorga el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato a favor del Estado de Guanajuato del inmueble ubicado en Libramiento Sur sin número en Barrio de Guadalupe en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato con destino a la construcción del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón extensión San Francisco del Rincón.

Al respecto hago de su conocimiento, que derivado de la revisión al proyecto de escritura pública realizada por la Dirección de Consultoría y Procedimientos Administrativos de la Procuraduría Fiscal del Estado del Estado en donde insertó de forma textual el siguiente comentario "Del presente numeral se desprende la revocación del inmueble en el caso de que el inmueble se destine a un fin distinto o no se haya iniciado la construcción en el término de 3 años, por lo que se deberá confirmarse que no se actualizan dichos supuestos, y en caso contrario deberá emitirse un acuerdo del Ayuntamiento en el que se prorrogue el plazo otorgado para la construcción".

A su vez, derivado del gravamen establecido en el certificado de gravámenes emitido por el Registro Público de la Propiedad, comentan lo siguiente: "Así mismo, y toda vez que el certificado presenta gravamen, derivado de contrato de comodato otorgado al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, se solicita precisar que la superficie de 517.77 en la que versa el comodato, no se encuentra dentro de la fracción que se pretende donar al Gobierno del Estado".

Por tal motivo, se solicita a este H. Ayuntamiento su apoyo con emitir un acuerdo publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato donde se prorrogue el plazo otorgado para la construcción del inmueble donado a favor del Estado de Guanajuato con destino al Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, extensión San Francisco del Rincón, así como también solicito precise que la superficie de 517.77 de la que versa el contrato de comodato que tiene celebrado con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón no se encuentra dentro de la fracción que pretende donar a Gobierno del Estado.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Handwritten signature of Dra. Mirna Ireri Sánchez Gómez

DRA. MIRNA IRERI SANCHEZ GÓMEZ ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL C.c.p. Archivo misg/msvm



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN DIRECCIÓN GENERAL



Municipio de San Francisco del Rincón

Presidente Municipal

30 MAR. 2022

RECIBIDO

Handwritten signature: Berenice Ramírez

